

SANTA ROSA (MZA.) 04 de Mayo de 1989.-

DECLARACION N° 025/1989.-

FUNDAMENTOS: dada la necesidad de promover la formación de Docentes radicados en la zona del Departamento de Santa Rosa, y contando con el Bachillerato Pedagógico en la Escuela Secundaria "Santa Rosa de Lima" sería de suma importancia completar éste ciclo con el nivel terciario / correspondiente.-

Las estadísticas nos muestran que un gran porcentaje de maestros que ejercen en la zona provienen de otros Departamentos teniendo la posibilidad que esos cargos sean desempeñados por docentes Santarrosinos.-

Debemos también dar a los jóvenes que // egresan del Bachillerato Pedagógico la oportunidad de terminar su carrera docente en el mismo establecimiento, evitando el traslado a Departamentos a Departamentos vecinos con el gasto económico que ello implica.-

Por todo ello en sesión del día 03 días / del mes de Mayo de 1989, el;

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

DECLARA;

ARTICULO 1°.- Que vería con agrado que el Departamento / Ejecutivo interceda ante las autoridades correspondientes, para concretar la / creación del nivel terciario; Profesorado de nivel elemental en la Escuela Secundaria "Santa Rosa de Lima".-

ARTICULO 2°.- Dicha gestión sea tramitada a la brevedad / dada la posibilidad de concretarla durante el año en curso.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a // sus efectos y archívese.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

H. CONCEJO DELIBERANTE /
HORACIO E. DELGADO
PRESIDENTE